

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267

SEVILLA NÚMERO 1

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 119 de 2010, sobre social ordinario, a instancias de doña Beatriz Martínez Pérez, contra “Optical Depot, Sociedad Limitada”, en el que se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria, doña Manuela Díaz Guerra.—En Sevilla, a 21 de octubre de 2011.

Habiendo transcurrido el plazo concedido a las partes para anunciar el recurso de supplicación, se declara la sentencia recaída en los presentes autos firme con fecha 18 de octubre de 2011. Procediéndose al archivo definitivo de los mismos.

Notifíquese a las partes.

Lo mandó y firma su señoría, ante mí.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a “Optical Depot, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.544/11)